



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17706	05/10/2017	49881
184/19726	08/11/2017	54569
184/19727 y 184/19734	08/11/2017	54570 y 54577

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas planteadas, se informa que las obras de la planta de potabilización del Centro Penitenciario Málaga II de Archidona (Málaga) comenzaron el pasado 16 de junio de 2017 y que el Centro Penitenciario de Málaga II contará con una planta potabilizadora para uso propio.

No obstante, se destaca que la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía emitió el miércoles 27 de septiembre un informe definitivo, en el que asegura que el agua de los pozos de Archidona volvía a ser apta para el consumo.

Por otro lado, se informa que la apertura del Centro Penitenciario de Málaga II está prevista para comienzos del año 2018.

Asimismo, se señala que en una primera apertura parcial del nuevo Centro Penitenciario de Archidona, el número de puestos de trabajo necesarios para su funcionamiento sería de 248, desglosado en las categorías recogidas en el siguiente cuadro:



Dotaciones	Denominación puesto
6	Directivos
3	Psicólogos
3	Juristas
4	Médicos
1	Supervisor de enfermería
7	Enfermeros
1	Jefe gabinete Director
1	Jefe servicios información y control operativo
10	Jefes de servicios
6	Coordinadores de servicios de interior
6	Educadores
1	Jefe de área mixta
1	Jefe de área mixta 2
2	Jefes de oficinas
2	Coordinadores de servicios
1	Especialista de oficinas
35	Encargados de vigilancia interior
4	Encargados de vigilancia 2
70	Genéricos de vigilancia
46	Genéricos de vigilancia 2
1	Jefe servicio gestión de penas
2	Encargados área administrativa
7	Genéricos área mixta
25	Genéricos de oficinas
2	Monitores informática
1	Ayudante servicio gestión de penas
248	TOTAL

Por último, respecto al personal laboral, cabe informar que la dotación del Centro Penitenciario de Málaga II está prevista con 20 puestos, ofertados en los procesos selectivos de la Oferta de Empleo Público (OEP) para 2016, aprobada mediante el Real Decreto 105/2016, de 18 de marzo (16 en Turno Libre y 4 en Promoción), que se están desarrollando en la actualidad y que se completará con otros 21 puestos que completan los 41 de la Relación de Puestos de Trabajo del Centro Penitenciario de Málaga II. Ver tablas siguientes:

PUESTOS OFERTADOS OEP 2016

Dotaciones	Denominación puestos
1	Titulado medio actividades específicas: coordinador de trabajo social
5	Titulados medios actividades específicas: trabajadores sociales
2	Titulados medios actividades específicas: monitores ocupacionales y deportivos
1	Técnico superior actividades técnicas y profesionales: mantenimiento general
1	Técnico superior actividades técnicas y profesionales : restauración
1	Oficial gestión y servicios comunes
1	Oficial actividades técnicas y profesionales: electricidad
1	Oficial actividades técnicas y profesionales: frio, climatización y producción de calor
2	Oficiales actividades técnicas y profesionales: cocina
5	Oficial actividades específicas: cuidados auxiliares de enfermería
20	TOTAL





PUESTOS DE NUEVA CREACIÓN NO OFERTADOS

DOTACIONES	DENOMINACION PUESTOS
5	Titulados medios actividades específicas: trabajadores sociales
1	Técnico superior actividades técnicas y profesionales: electricidad
1	Técnico superior actividades técnicas y profesionales: fontanería
3	Técnicos superiores actividades técnicas y profesionales: restauración
1	Técnico superior actividades específicas: radiodiagnóstico
1	Oficial gestión y servicios comunes
1	Oficial actividades técnicas y profesionales: mantenimiento general
4	Oficiales actividades específicas: cuidados auxiliares de enfermería
2	Ayudantes gestión y servicios comunes: ordenanza
2	Ayudantes gestión y servicios comunes: limpieza
21	TOTAL

Madrid, 05 de diciembre de 2017